

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 31 DE MAYO DE 2018.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. Antonio Linares Blanco, D. José del Valle González y Dña. Guadalupe Salamanca Rojano

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera, D. Marcos Jiménez Mesa (Se incorpora en el punto 5) y Dña. Cristina Piernagorda Albañil (Se incorpora en el punto 5)

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Manuel Germán Dorado, Dña. Cristina Vidal Ruiz, Dña. Juana Mesa Aranda y D. Antonio David Bazuelo Roldán (Se incorpora en el punto 5)

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Interventora Municipal Dña. Lourdes Fernández Torres.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobadas por UNANIMIDAD las siguientes:

- Sesión ordinaria 30 de noviembre de 2018
- Sesión ordinaria 21 de diciembre de 2018

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 1.324 (19-04-2018) a 1.715 (22-05-2018).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.

- Informe de intervención relativo al seguimiento del plan de ajuste conforme a lo establecido en el Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero correspondiente al primer trimestre de 2018, la documentación ha sido remitida en tiempo y forma a toda la corporación.

4.- BONIFICACION ICIO. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos de solicitud de bonificación del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, el Sr. Alcalde ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXpte. GEX	EXpte. ICIO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	CALLE AMADOR DE LOS RIOS, 95	4412/2018	435/2017ICIO

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO
MUÑOZ SOTO MARIA SUSANA	23787473E	AVDA SAN CARLOS DE CHILE, 75	6522/2018	384/2017ICIO
MELENDO ROJAS ANTONIA	30450017H	CALLE ARRABALEJO, 23	7031/2018	332/2016ICIO
ORTIZ AGUILERA CONSUELO	30456016Z	CALLE SAN FRANCISCO, 38	7613/2018	416/2016ICIO
REYES BLANCO JOSE MARIA	30393808K	C/ZARCO, 10	7860/2018I	459/2017ICIO
GOMEZ AGUILERA FRANCISCA	80144966V	C/ SAN BARTOLOME, 27	7870/2018	432/2017ICIO
PADILLA MORAGA JESUS	26973751H	CALLE AMADOR DE LOS RIOS, 84	8136/2018	423/2017ICIO
CUBERO BORRALLO ANGELES	34013426Z	CALLE BENITO PEREZ GALDOS, 1	7609/2018	29/2018ICIO

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

5.- EXPEDIENTE Nº 2/2018 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.-

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 02 / 2018 de fecha 23 de Mayo de 2018 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 24 de Mayo de 2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores y las obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.

Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 02 / 2018 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, por importe de setenta y siete mil doscientos sesenta y dos con dos euros (77.262,2).

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Remanente de Tesorería de 2017, los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial de obligaciones num. 02 /2018 propuesto por la Delegada de Hacienda. “

Explica el Sr. Alcalde que se presenta un reconocimiento por importe de 80.000 euros de todas las facturas que han ido llegando en los últimos meses, algunas de años anteriores que se han revisado y se someten a la consideración del pleno. Propone que el debate sea conjunto con el punto nº 6 que es la modificación de créditos que viene a sufragar el reconocimiento extrajudicial, financiándolo con remanentes de tesorería del ejercicio 2017.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, recuerda que la figura del reconocimiento extrajudicial debe ser algo extraordinario para facturas urgentes y no para ser utilizado tan a menudo como lo hace el equipo de gobierno. Vuelven a aparecer facturas de 2011 a 2014, que esta vez sí es comprensible porque un empresario que tiene un convenio con el ayuntamiento, había facturas que no cuadraban y ha tardado unos años en cobrarlas. En 2015 aparecen facturas de mantenimiento eléctrico, pregunta cómo va la concesión de ese servicio, otras de publicidad en un diario que no especifican los trabajos realizados, otras de 2017 referentes a unos estudios de las redes de suministro de agua por 7.260 euros que se deberían explicar de dónde y para qué son, facturas de la procesionaria en pinos que se podían haber evitado si se hubiese actuado a tiempo, una factura de curso de plaguicidas por 2.311 euros porque se ha agotado la partida de formación. En su momento avisaron de que la partida de cultura era escasa y de ahí que aparezcan nuevamente facturas por más de 1.500 euros, ahí se ve la falta de previsión y gestión por parte del equipo de gobierno en delegaciones como cultura y turismo. Un buen ejemplo de las facturas que deberían aparecer en este reconocimiento es la del tratamiento de

la plaga de carcoma en la Tercia por un valor de 10.315€ o el arreglo de las gradas en el pabellón de Albendín. Lo que no es de recibo es encontrar de nuevo facturas de las Jornadas de Exaltación del Tambor y algunas facturas del periodista que colabora con el ayuntamiento donde no se refleja el trabajo ni siquiera el periodo, le gustaría que se especificasen más. Considera que fiscalmente las facturas están bien, pero muchas de ellas con una mejor previsión en el presupuesto no tendrían que venir al presupuesto.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, indica que hay una serie de facturas que tienen que pasar obligatoriamente por el pleno para que se puedan fiscalizar y se puedan pagar, facturas que llegan tarde al ejercicio, facturas que aunque llegaron a tiempo sus partidas presupuestarias estaban agotadas, otras de gastos sin que hubiese ninguna partida para incluirlas, facturas sin ningún tipo de contratación que se encargan directamente, y las que llama "con el pleno al quince" que son las que cumplen varios requisitos de los citados. En la modificación de créditos se trata de cambiar el dinero de sitio dentro del presupuesto, en este caso el dinero proviene del remanente de tesorería y no hay que mover partidas, agradece al área de tesorería su paciencia al explicar todos esos conceptos económicos. Se comenzó el año con un reconocimiento de 489.000€, y ahora un segundo por 77.300, se siguen sumando reconocimientos en esta corporación que sobrepasan ya los dos millones de euros. Como en cada reconocimiento pregunta si el equipo de gobierno considera que es síntoma de buena gestión la utilización de esta herramienta, es cierto que en esta ocasión la cifra es más modesta y ve que se empieza a notar la gestión y la apuesta decidida que se ha hecho por parte de la intervención municipal para usar preferentemente las modificaciones presupuestarias frente a los reconocimientos y se van notando en las cantidades. Sabe que siguen quedando facturas pendientes porque algunos proveedores le confirman que se les adeudan. Para su grupo es un absoluto nivel de indignancia moral que en 2017 y 2018 el equipo de gobierno pueda mirar a la cara a un proveedor y decirle que no han cobrado por culpa de la oposición, no cree que esas personas crean esas excusas cuando saben que tienen mayoría absoluta y hacen y deshacen a su gusto como responsables de la gestión, le indigna sobremanera ese tipo de actuaciones. En la anterior corporación este tipo de estrategia les vino muy bien y les otorgó su mayoría absoluta pero ya no cuela, le ruega al Sr. Alcalde que les diga a sus delegados que no hagan ese tipo de comentarios con los proveedores. De nuevo aparecen facturas que estaban presupuestadas en el ejercicio anterior pero que tienen agotada su partida, pregunta en qué se ha gastado el dinero si lo que estaba previsto viene a reconocimiento. Los abusos de estos reconocimientos afectan principalmente a los proveedores que pasan muchos meses e incluso años sin cobrar, mientras tanto tienen que pagar el IVA, los productos y al final parece que pequeñas empresas tienen que mantener al ayuntamiento de Baena. Recomienda a los proveedores que cuando un delegado los llame para hacer una obra, un servicio o encargar materiales que pregunten y pidan una RC y así podrán saber si lo que les están encargando lo van a poder cobrar de manera rápida o tendrán que esperar un tiempo indeterminado. Los trabajadores del área de intervención y de tesorería también se ven afectados porque son los que tienen que soportar los enfados de los proveedores porque necesitan cobrar y también el ayuntamiento porque esto supone que no se tenga el pago por debajo de los treinta días y no se puedan hacer inversiones financieramente sostenibles. Sabe que las facturas no se van a pagar hasta que tengan todas las firmas, señala las de un hostelero al que se le deben unos mil euros por facturas de 2012 y 2013, aparecen de nuevo las de mantenimiento del alumbrado, tanto de materiales como de mano de obra, un gasto sin ningún tipo de contratación, se pueden llevar ya siete u ocho años escuchando que se va a sacar a contratación, en cuanto a la mano de obra ya ha advertido en alguna ocasión que contratando a un autónomo se portan como auténticos temerarios; aparecen también facturas de informes técnicos, de tratamiento de carcoma en el museo del olivar que consideran oportuna como urgencia que es; siguen apareciendo facturas de las jornadas de exaltación por lo que habrá que actualizar el informe que hicieron en su día. El bloque de facturas que le parece más entretenido es el destinado a los medios de comunicación que en este caso suman algo más de 12.000€, 6.600€ se van a pagar de publicaciones en el diario Córdoba, la factura más cara es de 1.815 euros por un reportaje al Sr. Rojano vendiendo lo bien que lo hace a final de año, asegura que no le molesta el gasto en ese diario sino que tome por tonto al personal, le recuerda que cuando preguntaron por la lamentable participación de Baena en la feria de los municipios respondió que su objetivo no es ya la provincia de Córdoba donde ya se nos conoce, que se iba a realizar un plan de comunicación para atraer gente de las provincias limítrofes, lo que conllevaría publicaciones en otros periódicos, pregunta qué se ha hecho de eso. En el caso de Cancionero aparecen dos

facturas de dos mensualidades que suman 5.000 euros, el contrato anual supone 60.000 euros, para su grupo es una forma indirecta de tener controlado desde lo público a una empresa privada de comunicación. Por otro lado aparecen 2.722 euros del periodista del grupo municipal, que no es el del ayuntamiento, ese contrato se hizo a través de una tercera empresa, Baena Digital, de manera que controlaban la televisión local y el periódico digital. Su grupo no puede dar el visto bueno a estos expedientes por lo que no votarán a favor.

El portavoz popular, Sr. Baena, manifiesta que estos reconocimientos extrajudiciales le producen tristeza y desasosiego, casi se sabe la intervención de cada portavoz y la respuesta del Sr. Alcalde, por su parte suele apostillar la intervención de Ciudadanos y el magnífico repaso de las facturas que hace Izquierda Unida, por lo que le corresponde preguntar qué es lo que le pasa por la cabeza al equipo de gobierno. No le merece la pena hacer referencia al reconocimiento extrajudicial que reconoce que tiende a la baja, sí va a dar lectura a parte del informe de intervención y poner de manifiesto lo que significa este expediente, que viene a ser que se ha contratado a quien ha dado la gana, en la cantidad que ha dado la gana, se ha hecho lo que ha dado la gana y como no se tiene bastante llama a los Sres. del pleno y los hace partícipes para que firmen, porque la ley le obliga, pero que va a seguir haciendo lo que le dé la gana. En cuanto a la lista de proveedores sin importar la cantidad que se les contrate da la sensación de que se han hecho las cosas de cierta manera y además pone de manifiesto que se seguirá haciendo así.

El Sr. Alcalde reseña que nos encontramos ante un reconocimiento de 80.000 euros que recoge facturas de años anteriores, algunas presentadas después del cierre del ejercicio e incluso con partida presupuestaria que podían haber sido fiscalizadas sin la necesidad de llegar al reconocimiento, por tanto, el debate no sigue la tónica que tiene en el mes de febrero cuando aparecen facturas por exceso de gasto en algunas partidas o que no se han podido contabilizar. En esta ocasión se ha hecho un barrido de todas las facturas que había pendientes para ir limpiando los problemas que había con los proveedores que en su momento suministraron al ayuntamiento. Al portavoz de Ciudadanos le reconoce que está pendiente el mantenimiento eléctrico, lo lleva una empresa que en su momento hizo un procedimiento de contratación, su compromiso es sacar esa licitación a la mayor brevedad posible pero ahora mismo hay otras prioridades, con la Agencia Andaluza de la Energía, contratando todo el ahorro energético, son casi cincuenta expedientes los que hay que tramitar en contratación con una nueva legislación, con cierto colapso en este área y elaborando memorias para poder hacer la contratación y cumplir con los plazos que nos marcan en la ejecución y justificación de las subvenciones. Responde ampliamente sobre las facturas a las que ha hecho referencia el portavoz de Ciudadanos sobre gastos diversos, en cuanto a la comunicación cree que es fundamental, todas las administraciones de todos los ámbitos tienen sus gabinetes de comunicación, cree que se debe informar a la ciudadanía de todo lo que hace su ayuntamiento y hace falta personal para desarrollar esa labor. Durante algunos meses hemos estado sin ese servicio y eso se nota porque el equipo de gobierno está en la gestión y debe haber alguien que la traslade.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida que le preguntaba si esto era buena gestión le responde que sería una irresponsabilidad no hacerlo cuando se detectan facturas que están pendientes, lo más apropiado es traerlas a reconocimiento a sabiendas de que habrá críticas por parte de la oposición que está para fiscalizar y contrastar la labor del gobierno. En cuanto a facturas de proveedores que están sin pagar no constan en el área de intervención, al igual que el Sr. Bazuelo ha recomendado que las acompañen de su RC, él recomienda que las presenten por el registro electrónico para que quede constancia. Le señala que no se le echa la culpa del impago a ningún grupo de la oposición, son facturas que han entrado, se han contrastado, se supervisan y se traen a pleno, es cierto que el grupo socialista tiene mayoría absoluta y asumen la responsabilidad que les corresponde. Por lo que se refiere a las facturas sin firmar seguramente cuentan con la firma digital que aparece como una hoja anexa de conformidad. Comparte la preocupación del contrato del falso autónomo y por eso se reunió la mesa de contratación para hacer esa salvedad y se pueda hacer el procedimiento de contratación, viendo que de momento no se pueden hacer contrataciones más estables habrá que buscar otras soluciones, se trata de un puesto al que hay que dar continuidad por su complejidad. Confirma que a final de año se hizo un balance de la gestión, no suele acudir a la prensa para hacerse publicidad, prefiere hacer publicidad que una entrevista o una foto entre otras cosas

porque el diseño de una página de publicidad es más atractivo. Señala que el objetivo de la empresa Cancionero es poder llegar a toda la ciudadanía de forma gratuita en abierto con toda la información que forma parte de la opinión pública y requieren de una financiación para el mantenimiento de ese medio, le han hecho numerosas entrevistas en las que no ha notado un trato especial en ese medio con respecto a otros medios locales por lo que no considera que lo tenga comprado ni lo considera necesario, lo importante es que Baena disponga de medios para que todo el mundo tenga a su alcance la información que corresponde.

Con respecto al portavoz del Partido Popular entiende que se sienta hoy triste y asolado, le responde que cuando aparece un expediente de este tipo lo que se le pasa por la cabeza es que hay que dar solución a esas facturas y a los proveedores cuanto antes mejor, hay que cumplir con el promedio de pago y la prioridad es dar respuesta a eso. En cuanto a la contratación a dedo y a capricho asegura que en las facturas que se presentan no se da ese caso, los únicos contratos y las facturas más importantes son las del tratamiento de la carcoma y la procesionaria que se han pedido a la empresa contratada que presentó la mejor oferta y se le ha pedido ese servicio adicional que se factura aparte. Informa que en tramitación de facturas estamos en el mejor momento que conoce en este ayuntamiento, con un procedimiento más que estandarizado, automatizado, digitalizado desde que entra la factura hasta que se tramitan, en un procedimiento en el que se está viendo que cada vez hay más retenciones de créditos, más tramitaciones por parte de los concejales, se ha instalado el sistema GEX en los departamentos que no lo tenían y se está pagando a proveedores cada vez en menor tiempo y ese esfuerzo por reducir deuda, por sanear la hacienda municipal lo están viendo los proveedores y es compartido por los ciudadanos de Baena. Indica al Sr. Bazuelo que se ha hecho publicidad en toda Andalucía a través del grupo Joly en las cabeceras de todas las provincias, en las diferentes ferias internacionales a través de Caminos de Pasión y en algunos programas televisivos en distintas autonomías.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, señala que es cierto que hay una factura de 1.000 euros de un transporte a unas jornadas pero también otra de 600 de una comida en Baena. Exige que las cosas se hagan bien, que todas las facturas tengan la firma de los delegados, que se les pida a los proveedores que especifiquen mucho más sus facturas para evitar subjetividades, desde intervención se le ha dicho que con este reconocimiento quedarían liquidadas todas las facturas de 2017, espera que sea cierto. Su voto será el de siempre porque sabe que con la mayoría absoluta saldrá adelante y los empresarios y autónomos cobrarán, no les pueden dar el visto bueno por la manera de gestionar.

El Sr. Bazuelo comparte que la digitalización está favoreciendo el trámite de las facturas, hay empresarios a los que les está costando trabajo ponerse al día pero al final es más sencillo y dinámico, le comunicará a los proveedores que han hablado con su grupo que vuelvan a presentar las facturas. Señala que cuando se encargan trabajos a determinadas empresas se cae en lo que podía ser una competencia desleal, porque cuando una serie de empresas están favorecidas de forma constante, consiguen mejores precios en productos y tienen mayor capacidad para licitar. En cuanto a la prensa, se ha referido a las empresas de comunicación, no ha puesto en duda su profesionalidad, que demasiado tiene una persona con un contrato parcial de cuatro o cinco meses que cobrará un año después. El Sr. Alcalde ha afirmado que sólo busca la publicidad y no tener comprados a los medios, le recuerda que el dueño de la imprenta es el dueño de la libertad de prensa, en su anterior intervención ha manifestado que el periodista es del equipo de gobierno porque no lo siente como del ayuntamiento, porque ve cómo en otras administraciones cuando un grupo político que pertenece a la corporación presenta una moción en la sala de comisiones tienen reflejo en las redes sociales del ayuntamiento. Solicitará las facturas de las intervenciones del grupo Joly porque no aparece en las comparativas de gastos que piden todos los años, solicita que las facturas en medios de comunicación vayan acompañadas de a lo que corresponden, una página, media...

El Sr. Baena, portavoz popular, manifiesta que no es necesario que explique nada de las facturas, lo que hace falta es que se siga el procedimiento adecuado para contratar a esas personas y que se note el gasto, porque se ha dicho que se van a redactar proyectos por valor de cuatro millones más uno del PER, duda que se gaste eso este año en inversiones. Le ha llamado la atención que se diga que llegan los empresarios diciendo que tienen facturas pendientes y se mira a ver dónde está, pensaba que las cosas eran al revés. En relación a

Cancionero señala que los empresarios lo que quieren es una estabilidad, no tiene sentido gastar siempre el mismo dinero sin estabilidad, no se trata de favores, se trata de saber a qué atenerse y no estar siempre pendiente. Indica que en el presupuesto hay una estimación de gasto y una previsión de ingresos y se ve perfectamente que determinadas partidas están escasas, pregunta por qué no se elevan porque se está viendo que el reconocimiento extrajudicial se está comiendo el presupuesto, soluciones hay muchas y si no se adoptan es porque no se quiere. Reconoce que está triste y ojeroso, triste porque se ha prescindido de una persona que desde su punto de vista personal es una excelente persona, un excelente presidente del que nos acordaremos más pronto que tarde, pero a la vez está muy contento porque recuerda como diez o doce mociones que estarán en la gaveta del ministro de hacienda y que ahora las recogerá como las dos que hay ahora el nuevo ministro y que les dará aire, indica al Sr. Rojano que debería de estar triste por lo que su jefe acaba de hacer.

El Sr. Alcalde responde al portavoz de Izquierda Unida que no tiene comprados los medios, que se trata de dar publicidad desde el punto de vista turístico y de que se conozcan las noticias que se generan en Baena. Por lo que se refiere a los proyectos de cuatro millones de la Agencia Andaluza de Energía, no significa que se puedan ejecutar ahora porque uno de ellos, que es el gasificador, hay dos años para ejecutarlo, el resto sí se deben finalizar en este año como muchas otras inversiones que ya están adjudicadas y se van resolviendo en el día a día, eso hace junto al cambio de la ley de contratos, que supone una adaptación significativa, que se retrase el procedimiento de contratación, establece muchos más filtros que hace que no tengamos toda la agilidad que nos gustaría, aun así se están tramitando muchos expedientes mientras otros ayuntamientos están totalmente paralizados. En cuanto a las facturas señala que tienen que estar registradas porque a partir de ahí computa el periodo medio de pago y si no constan en el registro no consta la deuda. Reconoce que el Sr. Baena aporta muchas soluciones pero no son demasiado pragmáticas o no conocen las limitaciones que tienen esas soluciones, no se trata de subir las partidas porque lo impide la regla de gasto aunque suba la previsión de ingresos y eso hace que cada vez se quiera hacer más con el mismo dinero y en eso se va todo su esfuerzo.

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)
ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo y admitida la enmienda presentada se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)
ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

6.- EXPEDIENTE Nº 5/2018 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“MEMORIA Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio, a no constar con crédito presupuestario suficiente para realizar el gasto, se redactada la presente memoria conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por lo que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en materia de presupuestos, se propone:

PRIMERO.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en las aplicaciones presupuestarias que se relacionan en el Expediente administrativo de modificación de créditos suscrita por la Delegada de Hacienda, cuyo resumen es el siguiente:

• Créditos Extraordinarios.....		15.414,50 euros
• Suplementos de crédito.....	de	61.847,70 euros
Total Modificaciones créditos.....		77.262,20 euros

SEGUNDO.- Los recursos que financian el expediente de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, son los siguientes:

FINANCIACION

• Remanentes de Tesorería para Gastos Generales		77.262,20 euros
Total Financiación Aplicaciones		77.262,20 euros

El debate de este asunto fue conjunto con el punto anterior.

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo socialista siendo estimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
 VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)
 ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo y admitida la enmienda presentada se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DOCE (Grupo Socialista)
 VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)
 ABSTENCIONES: CINCO (Izquierda Unida y Ciudadanos)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

7.- ESTIMACIÓN ESCRITO PRESENTADO POR LA TRABAJADORA DÑA. ENCARNACIÓN NAVARRO CUBILLO Y DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL COLEGIO PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES DE ANDALUCIA. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Resultando que por la trabajadora municipal Doña M^a Encarnación Navarro Cubillo, se ha presentado escrito en el que pone de manifiesto que las retribuciones que viene percibiendo en su nomina no se corresponde con la categoría profesional que ostenta, ya que se le viene abonando las mismas con las correspondientes de un grupo C2, Auxiliar Administrativo con nivel de Complemento de Destino 17, y no con la que le correspondería como Educadora Social con un grupo A2.

Resultando que por el negociado de personal laboral y nomina se expide certificado de servicios prestados del que se desprende que dicha trabajadora desde el día 1 de enero de 2008 ostenta la categoría de Educadora Social.

Resultando que conforme al cuadro de retribuciones del personal funcionario, haberes reguladores y cuotas a las mutualidades de funcionarios y de derechos pasivos, publicada por la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, dependiente del Ministerio del Hacienda y Función Pública, el intervalo de niveles del Grupo A, Subgrupo A2 se encuentra entre los niveles 18-26.

Resultando que con fecha 7 de mayo de 2018, por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía, se presente escrito de alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, por entender que la actual plantilla no se ajusta a derecho, puesto que la denominación del puesto "Educador/a Social-Vivienda y Educador/a Social" no es correcto, debiendo pasar ambos a denominarse "Educador/a Social".

Considerando lo anterior esta Alcaldía eleva a SS.SS. la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Estimar el escrito presentado por la trabajadora Doña Encarnación Navarro Cubillo y, en consecuencia modificar las retribuciones que dicha trabajadora viene percibiendo ajustándose las mismas a las del Grupo A, Subgrupo A2.

SEGUNDO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal, asignándose a dicho puesto un nivel de Complemento de Destino 18.

TERCERO.- Estimar las alegaciones presentadas por el Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Andalucía y en consecuencia se procede a modificar la Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento en lo que respecta a los puestos de Educador/a Social, quedando de la forma siguiente:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA

D.2) TRABAJADORES POR TIEMPO INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
Educador/a Social	2	2	0	A	A2	

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Código	Puesto	Rel. Lab.	Grupo	Sin	Ac	N	Puntos	C.E.	Titulación	For. Especi	Escala	Subescala	Horario	Jornada
SERVICIO SOCIALES														
Código														
Puesto														
Rel. Lab.														
Grupo														
Sin														
Ac														
N														
Puntos														
C.E.														
Titulación														
For. Especi														
Escala														
Subescala														
Horario														
Jornada														
99	Educador/a Social	LAB	A2	N	RDE	20	650,00	7.637,52	Diplomatura Trabajo Social o asimilado			TEC.MEDIO	L-M 12:30-20 M,J,V, 7:45-15:15	Especial
101	Educador/a Social	LAB	A2	N	RDE	18	600,00	7050	Diplomatura Trabajo Social o asimilado			TEC.MEDIO	L-V 8:14:15; L-M 16:30-19:30	Especial

Explica el Sr. Alcalde que se trata de la subsanación de un error detectado en cuanto al procedimiento selectivo y reconocimiento de la categoría profesional con la que fue contratada esta trabajadora. Hay una alegación del colegio de educadores por una cuestión de nomenclatura, propone la estimación de la alegación en la denominación de ese puesto de trabajo.

El portavoz de Ciudadanos espera que se le explique qué sucedió en el cambio de denominación del puesto de trabajo, la trabajadora ha presentado un documento en el que señala todas las áreas en las que ha estado trabajando en años atrás y en todos ellos asume más responsabilidad de lo que corresponde a un C2 por lo que considera que se le ha causado un perjuicio y que no se han respetado sus derechos laborales. Se pretende regular un expediente en el que han echado en falta un informe de secretaría que se le dé rigor jurídico, se intenta solucionar la situación con un sueldo y una antigüedad de un A2, su grupo votará favorablemente.

El portavoz de Izquierda Unida señala que se va a modificar la RPT en el caso de la denominación del puesto de trabajo, se le reconoce en base a una reclamación de la trabajadora un complemento de destino del 18 que es el que le corresponde, la mesa de negociación ha dado su visto bueno y sólo queda agradecer a la trabajadora que haya utilizado

la vía interna del ayuntamiento y no los juzgados donde con toda seguridad hubiese ganado y con criterios retroactivos que hubiese supuesto al ayuntamiento un desembolso mayor. Su voto será favorable.

La portavoz popular, Sra. Piernagorda, manifiesta que su grupo entiende que esta trabajadora tiene toda la razón, pero por cuestiones formales, no lo pueden aprobar porque no cuenta con informe jurídico, pregunta al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario por qué de manera continua a lo largo de todo el procedimiento de la RPT y en los expedientes que se presentan en la mesa de negociación todo llega sin informe jurídico, advierte que todo lo que venga a pleno sin él lo van a votar en contra o a abstenerse. Pregunta si hay una dejación de funciones o si el Secretario no se pronuncia cómo se puede saber si eso es legal, considera que incluso se puede cometer un delito de prevaricación. También pregunta por qué a un determinado grupo de trabajadores de este ayuntamiento se les estiman sus alegaciones y otros se tienen que ir al juzgado para reclamar sus derechos. Pregunta que si la trabajadora tiene un contrato de educadora social por qué no ejerce de ello, porque según tiene entendido está haciendo las funciones de técnico de vivienda en la rehabilitación municipal y que sepa esa tarea corresponde a urbanismo, tiene un contrato y realiza funciones distintas, pregunta por cuál cobra. Existen más casos, un familiar del alcalde, que es técnico en drogas y está haciendo funciones de auxiliar administrativo en atención al ciudadano, tiene entendido que cobra de técnico pero ejerce funciones de auxiliar. Le gustaría que se le explicaran estas cuestiones.

Responde el Sr. Alcalde que en el caso que nos ocupa hizo un procedimiento selectivo de educadora social, en un momento dado se le amplió la jornada laboral pero no tuvo repercusión en el salario y reclama que se le reconozca su categoría profesional y se le pague como tal. Normalmente si el trabajador tiene razón se propone directamente al pleno, desconoce si corresponde un informe jurídico porque sobre el procedimiento nunca se pronuncia porque hay personal para decidir el procedimiento administrativo a seguir. En cuanto que a unos se les estiman y otros acuden al juzgado, si se está de acuerdo con las alegaciones que presentan se les estiman y en caso contrario se les deniegan y acuden al juzgado, en unas ocasiones ganan y en otras pierden. En el caso que se trata considera que hace funciones de educadora social con la gestión de las viviendas sociales del ayuntamiento, está haciendo una parte administrativa pero también tiene una cierta política social, visitando los barrios, atendiendo a familias desfavorecidas y a todas las demandas que surgen de vivienda, una labor social significativa.

El Sr. Jurado señala que ha atendido las peticiones de algunos colectivos de la RPT pero hay otros, como los auxiliares administrativos, que presentaron alegaciones y aún no se les ha contestado, pregunta para cuándo y cuántas alegaciones quedan por contestar.

El Sr. Bazuelo cree que la portavoz popular se equivoca, la anima a que hable con esa trabajadora como su grupo hace habitualmente y puede asegurar que las funciones que realiza tienen mucho de educador social.

La portavoz popular asegura que nadie ha dudado de la profesionalidad de ningún trabajador, lo único que ha hecho ha sido preguntar, también lo ha hecho por su prima y no ha recibido respuesta.

Responde el Sr. Alcalde a la portavoz popular que pregunta cosas que conoce de sobra y lo hace con cierta maldad e intencionalidad de crispar. Al portavoz de Ciudadanos le comunica que la RPT se está desarrollando, han salido las promociones internas en las que están incluidos los auxiliares administrativos y las jefaturas de negociado, se está trabajando en el desarrollo de toda la relación de puestos de trabajo. Por lo que se refiere a la Sra. Piernagorda, que no duda de la profesionalidad del personal, sabe perfectamente que quedó un puesto vacante y se cubrió con esa persona como ha podido comprobar todas las veces que ha pedido consultar ese expediente, lo que no le puede consentir es que utilice políticamente el parentesco con esa persona que se presentó a la vacante junto a otros compañeros y la obtuvo por tener mejor preparación.

Finaliza el Sr. Secretario manifestando que está a disposición de todos los concejales para cualquier información, duda e incluso sugerencia en la tramitación de cualquier expediente,

totalmente localizable a través de su teléfono o en su despacho. Hay casos que resultan notorios y palmarios a la razón y si se puede agilizarlos, ahorrar algún tipo de trámite, cree en el principio de economía procesal y así se hace cuando todos ven el expediente y les parece lógico que se ha tratado de un error que era necesario corregir. Quiere dejar claro a la Sra. Piernagorda cuando hace ese tipo de alusiones personales hacia su persona de dejación de funciones que mire primero la RPT a ver si entre sus funciones está resolver el recurso en materia de personal porque lo desconoce, a no ser que se le ordene expresamente. Se intenta gestionar el día a día y le recuerda que todo tipo de irregularidad o pequeño fallo en un procedimiento no lleva consigo la tacha de la prevaricación, como letrada conoce que el principio de intervención mínima del derecho penal lo último que se califica es como prevaricación. Le aconseja que antes de hablar de prevaricación, si quiere tener rigor en materia jurídica, utilice los vicios de anulabilidad o nulidad que son los propios del derecho administrativo, la prevaricación es en última instancia y soltarlo así no le parece decoroso ni hacia su persona ni hacia el resto de trabajadores de Secretaría o del ayuntamiento.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISIETE (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO
ABSTENCIONES: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

8.- MOCIÓN DEL GRUPO IZQUIERDA UNIDA SOBRE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA A LA CAMPAÑA EUROPEA “GREENS”. La moción se asume por el resto de grupos políticos que pasan a su lectura conjunta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la expansión de la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y la progresiva implementación por toda Europa de los Planes de Energía Sostenible (PAEs), aumenta la necesidad de una mejora consistente de la actuación en esta materia. Uno de los principales desafíos a los que se enfrentan las autoridades públicas en este proceso es el logro de mayores resultados con recursos limitados. El proyecto GreenS se diseña para centrar la atención de las autoridades públicas en la Compra Pública Sostenible (CPS), el coste del ciclo de vida de los productos y el estudio del ciclo de las adquisiciones como parte de sus recursos para alcanzar las metas más ambiciosas en lo que respecta a los niveles de reducción de CO₂ de la UE para 2020.

La aplicación exitosa de la Compra Pública Sostenible y su priorización por medio del fortalecimiento de la capacidad de la administración pública, es la finalidad principal del proyecto GreenS. Otro objetivo del proyecto es superar las barreras y obstáculos a la implementación de la Compra Pública Sostenible a través del establecimiento de Unidades de Apoyo a la CPS (compra pública sostenible) en el seno de las Agencias de la Energía. De este modo el proyecto se vincula al Pacto de los Alcaldes ofreciendo la oportunidad a las Agencias de la Energía en su rol de estructuras de apoyo del Pacto, para que movilicen y mejoren sus competencias en el ámbito de la implementación de la CPS, y ofrecer a las autoridades locales un apoyo técnico más profesional, más eficiente y más completo.

El proyecto prevé la consecución de los objetivos a través de las siguientes actividades, que serán llevadas a cabo por un consorcio europeo compuesto de 14 socios de 7 países de la UE.

- *Análisis de las mejores y peores prácticas en la implementación de Compra Pública Sostenible e identificación de las principales necesidades, obstáculos y casuísticas a las que se enfrentan las autoridades públicas.*
- *Formación para formadores y para expertos en compra pública de todos los países participantes. Los materiales formativos serán elaborados por los socios y se habilitará una plataforma de e-learning para permitir la capacitación continuada.*
- *A cada región se le proporcionará un programa de formación y capacitación, así como un informe de recomendaciones para la institucionalización de la formación en CPS.*

- *Las Unidades de Apoyo a la Compra Pública Sostenible serán puestas en marcha dentro de las agencias de la energía de los socios, cuyo personal será formado para ofrecer asesoramiento técnico a las autoridades públicas en el ámbito de la CPS.*
- *Se crearán Comités de Pilotaje con los principales agentes, que serán implicados activamente en el desarrollo de estrategias, identificación de obstáculos al proceso de la CPS y elaboración de recomendaciones políticas.*
- *Se creará una base de datos con pliegos de condiciones técnicas, así como proyectos piloto en Compra Pública Sostenible en 21 administraciones públicas, con el soporte activo de los expertos de GreenS.*

El consorcio de GreenS se estructura en torno a siete agencias de la energía y siete socios institucionales, asegurando así la cooperación multinivel y la mejora de las políticas en el ámbito de la Compra Pública Sostenible.

Hay dos argumentos simples que explican querer contratar productos “verdes:

Porque así cuidamos el medio ambiente

- *Porque cuesta menos.*

A pesar de que, superficialmente el coste puede ser algo más elevado, una vez que se aplica el Coste del Ciclo de Vida (LCC por sus siglas en inglés) a las decisiones de contratación, los costes se ven reducidos considerablemente, tomando en cuenta la perspectiva global. Por esta razón, el Ayuntamiento, como organismo de contratación pública, adquiere productos, servicios o trabajos menos gravosos y más eficientes desde el punto de vista energético. Existen además otras muchas razones para una autoridad pública a la hora de elegir la Compra Verde, el proyecto GreenS es una herramienta para darlas a conocer todas.

Considerando que el Ayuntamiento de Baena debe sumarse, desde este año y en adelante a este proyecto, para trasladar un mensaje y ejemplo de compromiso con los puntos de este proyecto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Adhesión del Ayuntamiento de Baena al programa europeo Greens*
2. *Implantar los objetivos de Compra Pública Sostenible derivados del programa.*
3. *Aplicar los criterios sociales y medioambientales derivados de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.*
4. *Solicitar las jornadas y talleres formativos para los técnicos municipales responsables en materia de compra pública sostenible y contratación.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA ADECUACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Resultando que con fecha 27 de abril de 2016 (DOUE de 4 de mayo de 2016) se aprobó el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, (Reglamento general de protección de datos, en adelante RGPD), cuya entrada en vigor se dilató hasta el 4 de mayo de 2017, su aplicación es directamente ejecutivo a partir del 25 de mayo de 2018.

Resultando que es urgente para los intereses generales de este Ayuntamiento dar cumplimiento a lo previsto en la citada norma y, entre otras, designar al Delegado de Protección de Datos.

Resultando que la Diputación de Córdoba, en ejercicio de sus competencias de asistencia técnica a los municipios ha desarrollado un Acuerdo de Colaboración entre las Entidades Locales de la Provincia y la Institución Provincial para la adecuación y cumplimiento de dicho Reglamento.

Considerando plenamente adecuado para el Ayuntamiento de Baena, acogerse a este Acuerdo de Colaboración por la que se delegaría en la institución provincial la Realización del Registro de Actividades de Tratamiento, el Impacto de Evaluación y Análisis del Riesgo conforme a lo establecido en el RGPD –incluyendo los datos del Ayuntamiento de Baena– realizar las revisiones que sean precisas para mantener actualizada la información y asumir las funciones del Delegado de Protección de Datos.

Considerando que el artículo 21.1.k de la Ley 7/85 de 2 de abril RBRL, atribuye la competencia para el ejercicio de acciones administrativas urgentes al Alcalde-Presidente, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

Considerando que en el actual supuesto concurren circunstancias de urgencia, dada la proximidad de los plazos concedidos por la normativa para su puesta en marcha y los requisitos para proceder a la firma del Convenio de Colaboración, el nombramiento y posterior comunicación a la Agencia Estatal de Protección de Datos, del modo mas inmediato posible, esta Alcaldía en uso de las competencias que le son atribuida RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar la firma del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Baena y la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba para la Adecuación y Cumplimiento del Reglamento General de Protección Datos.

SEGUNDO.- Nombrar como Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Baena a aquel que, en cada momento, tenga designado para tal cometido y en virtud del citado Acuerdo de Colaboración, la Diputación Provincial de Córdoba.

TERCERO.- Someter para su ratificación esta Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.”

Explica el Sr. Alcalde que es un mero trámite administrativo de adecuación a la protección de datos, nos acogemos a los programas que está estableciendo la diputación provincial.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

10. – MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE HACIENDA EL INCREMENTO DE LA PARTIDA DE FONDOS FEDER DESTINADA AL EJE URBANO PARA ATENDER LAS EDUSI QUE HAN QUEDADO EN LA RESERVA. La moción se asume por el resto de grupos que pasan a su lectura conjunta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado Lunes 7 de Mayo de 2018, se hacía publico en el Boletín Oficial del Estado (BOE), la resolución de 4 de Mayo de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, de la Tercera Convocatoria de la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España.

Estas ayudas se dirigen a la ejecución del Eje de Desarrollo Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (FEDER) para así dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del

Reglamento (UE) n.º 1301/2013, sobre Desarrollo Sostenible en el medio urbano. En la citada convocatoria se regulan, en teoría, aspectos como el objeto y finalidad de las ayudas, las entidades beneficiarias, la financiación, la instrucción y resolución del procedimiento, así como normas sobre plazo de ejecución, publicidad y control.

El Ayuntamiento de Baena ha concurrido a las tres convocatorias destinadas a la asignación de estos fondos. Para ello se ha realizado una gran labor, no solo para crear la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) de Baena, sino también, para ir mejorándola en cada convocatoria, y adaptándola a los criterios que la Comisión de Valoración de la Dirección General de Fondos Europeos fue aplicando en cada una de ellas con el objetivo de incrementar la puntuación y poder acceder a los fondos.

Esa mejora y adaptación ha ido quedando patente en las diferentes valoraciones que ha ido obteniendo en las tres convocatorias. Puntuación que ha aumentado desde la primera Estrategia aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal de Baena el 7 de Enero de 2016, habiéndose obtenido en es primera convocatoria una puntuación de 56 puntos sobre 100, un total 60,75 puntos sobre 100 en la segunda, y 63,75 puntos sobre 100 en la tercera.

A pesar de esta evolución en la puntuación, y a pesar de reconocerse por parte del Ministerio, en las diferentes reuniones que se han podido mantener con representantes del Ayuntamiento de Baena, que Baena cuenta con una buena Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y que cumple con los requisitos del programa operativo, en ninguna de las tres convocatorias ha se le han dado los puntos suficientes para el corte de las ciudades seleccionada para obtener financiación a través de los fondos FEDER.

No podemos estar de acuerdo con el sistema de reparto de los fondos, y el sistema de valoración que se han llevado a cabo, ya que en lugar de haberse realizado un reparto de los fondos disponibles entre todos aquellos municipios que cumplían los requisitos y contaban con buenas estrategias, se ha establecido una nota de corte en las tres convocatorias, concediendo el todo o nada a los municipios que presentaban la estrategia. A su vez, los criterios que se han ido estableciendo de forma relativa en función de todas las estrategias presentadas por las diferentes ciudades. Ejemplo de esto último es como en el caso de Baena, se ha obtenido diferentes puntuaciones en diferentes convocatorias en el mismo apartado y con la misma documentación y contenido.

Para muestra podemos observar como en el apartado 6.2 sobre Talleres Sectoriales, en la primera convocatoria se obtiene una puntuación de “Excelente” mientras en la segunda convocatoria, con la misma programación, se evalúa como “Buena” y disminuye la puntuación. O como en el apartado 8.3 de integración de objetivos horizontales y transversales, aún obteniendo los mismos puntos, en la segunda convocatoria se clasifica como “Buena” y en la segunda como “Mala”.

Estas diferencias en la puntuación así como la dependencia exclusiva de valoración en base al documento presentado hacen que nuestro municipio, que ha demostrado un trabajo exhaustivo de fondos europeos, liderando dos programas URBACT (Agriurban e In Herit) así como socios en otro programa de regeneración urbana y con una necesidad de intervención en inclusión social, que es el Objetivo temático con mas peso, se quede fuera de Eje de Desarrollo Urbano del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (FEDER) y poder dar así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1301/2013, sobre Desarrollo Sostenible en el medio urbano.

Esta resolución, a nuestro entender provoca una competencia entre municipios y desigualdad entre los ciudadanos de unas ciudades y otras. Teniendo en cuenta la importancia de los fondos y la escasa capacidad de inversión que los municipios han podido realizar en estos últimos años por las duras condiciones económicas de la administración local. Por lo que nos parece injusto que municipios con una buena estrategia no puedan tener acceso a la ejecución de la misma o al menos a buena parte de ella.

Por otra parte, se tiene conocimiento que el Gobierno de España cuanta con fondos FEDER suficientes de tal forma que se podrían reformular los mismos para incrementar la partida destinada al eje urbano. De tal forma que aquellos municipios que han cumplido los requisitos y

cuentan con una buena EDUSI, puedan verse beneficiados y poder así desarrollarlas para bien de los ciudadanos y ciudadanas que son, al fin y al cabo, los legítimos beneficiarios de estas ayudas.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baena propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Instar al Gobierno de España a que amplíe las partidas destinadas a cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, con los fondos FEDER, de modo que se amplíen los municipios beneficiarios con aquellos cuyas Estrategias han venido cumpliendo con los requisitos en las diferentes convocatorias.*

SEGUNDO.- *Dar traslado de este acuerdo al ministerio de Hacienda y a todos los municipios que han quedado en la reserva con la estrategia aprobada para que se puedan adherir a esta petición.”*

El Sr. Alcalde agradece a todos los grupos políticos el apoyo a esta moción, cree que es importante para el pueblo de Baena, igualmente le parece injusto y una desigualdad que a unos municipios se les pueda conceder y a otros no, teniendo todos una buena estrategia, entiende que el ministerio tiene que establecer unos criterios mínimos a los municipios, cree que se ha trabajado muy bien y el ayuntamiento de Baena como el resto son merecedores y espera que se pueda subsanar e incrementar la partida para que no exista esa desigualdad.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

U1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA EN DEMANDA DE REBAJAS FISCALES DEL GOBIERNO PARA LOS AGRICULTORES DE CÓRDOBA.

Se somete a votación la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, hemos conocido que el Ministerio de Hacienda y Función Pública ha aprobado una reforma que reduce el tributo fiscal en algunos cultivos agrícolas debido a las pérdidas sufridas durante el año 2017, por los graves efectos de la sequía.

La reforma aprobada por el Ministerio supone una importante rebaja fiscal para algunos cultivos determinados, al objeto de compensar los efectos perniciosos de la falta de lluvias y del calor extremo que se registró el año pasado en España. Sin embargo entre esos productos beneficiados por la minoración tributaria se quedaba fuera el olivar, salvo el situado en la Provincia de Jaén, algo incomprensible cuando todos somos conocedores de que las comarcas olivareras de producción de aceite de oliva de Córdoba y Jaén tienen enormes similitudes, por lo cual no es razonable que contando con las mismas circunstancias, el tratamiento fiscal sea discriminatorio hacia nuestra provincia.

De parte de algunas organizaciones agrarias, se ha instado a la Junta de Andalucía a que rectifique las estadísticas emitidas al Ministerio donde se reconozca el mismo porcentaje de pérdidas en el olivar de la provincia de Córdoba que el sufrido en los campos de Jaén, ya que en ambas provincias se han dado circunstancias similares.

Es necesario que por parte de la Junta de Andalucía se corrijan cuanto antes los informes emitidos de la provincia de Córdoba para que los agricultores cordobeses puedan beneficiarse de las reducciones fiscales.

De igual forma, se hace imprescindible que el Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España reconozca de inmediato que los efectos que ha producido la sequía en el sector olivarero durante el año 2017, han sido similares en las provincias de Córdoba y Jaén.

Todo lo expuesto nos lleva a instar al pleno del Ayuntamiento de Baena a tomar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: *Instar a la Junta de Andalucía a que rectifique los informes emitidos al Ministerio de Hacienda y Función Pública de Gobierno de España mediante los cuales se reconozca que el sector olivarero de la provincia de Córdoba ha sufrido unas pérdidas económicas similares al de la provincia de Jaén.*

SEGUNDO: *Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España a que aplique a la provincia de Córdoba la misma rebaja fiscal en el sistema de módulos que la aplicada a la provincia de Jaén.*

TERCERO: *Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Hacienda y Función Pública de Gobierno de España, a la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias de la Provincia de Córdoba.”*

La Presidencia propone el debate de las dos urgencias de manera conjunta al tratar del mismo tema.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo, justifica la urgencia de la moción en base a unos hechos que están aconteciendo, estamos en plena campaña de IRPF y se solicita que se contemple desde el gobierno central una reducción a los agricultores afectados, en concreto en el caso del olivar, unos descuentos como se han hecho en otras provincias con otros sectores. Se han recogido las peticiones que se hacen desde las distintas organizaciones agrarias en Córdoba.

Se aprueba la urgencia por unanimidad

El portavoz de Ciudadanos señala que se trata de dos mociones prácticamente iguales, todos los grupos políticos estarán de acuerdo en que la provincia no se quede fuera de esas ventajas fiscales, no entiende cómo municipios situados a 20 km de distancia sí se pueden beneficiar de esa rebaja fiscal. La exposición de motivos de ambas mociones es prácticamente la misma, algo más arbitraria la del grupo socialista y no entiende que dos grupos políticos que están demandando lo mismo no sean capaces de ponerse de acuerdo para llegar a una moción conjunta cuando la única diferencia es instar a la Junta de Andalucía.

El Sr. Bazuelo procede a dar lectura de la moción presentada por su grupo. Destaca lo que considera una absoluta deslealtad institucional del equipo de gobierno en este punto del orden del día, ya que su grupo presentó la moción el pasado lunes a primera hora de la mañana en el registro oficial del ayuntamiento, el grupo socialista presentó otra el martes sobre el mismo tema sin que en ningún momento se haya querido respetar su iniciativa modificándola o enmendándola. En la comisión informativa su grupo ofreció hacer las modificaciones necesarias, sentarse para llegar a un acuerdo entre todos los grupos para que este tema se presentara por unanimidad de todos los grupos y siente vergüenza de que un asunto que afecta a nuestros agricultores y ganaderos no haya venido consensuado al pleno por culpa del postereo tanto del partido socialista como del popular, unos queriendo defender a la Junta de Andalucía y otro al gobierno central y a la vez ambos intentando sacar pecho y ponerse la medallita ante los agricultores. Mientras tanto en Izquierda Unida ha hecho una moción basándose en lo que les han hecho llegar las organizaciones agrarias, reclamando a unos y a otros que se pongan de acuerdo y resuelvan el agravio del campo cordobés, sin estridencias, ni autobombo. Asegura que tras leer la moción socialista les da igual que se cambie un punto o una coma, que se reclame a la Junta o al gobierno central, lo único que les importa es que no se discrimine al campo cordobés, en este caso a los olivareros baenenses afectados, ya sea el montante de 11 millones de euros como dice la moción socialista o de cuatro reales, lo que se perdona a otras provincias a los de Baena se les tiene que quedar en su bolsillo. Cree que es un espectáculo lamentable el que se ha dado presentando dos mociones, enmiendas... cuando el tema debería haber llegado al pleno por unanimidad de todos los grupos.

El portavoz popular, Sr. Baena, manifiesta que las mociones que se presentan suelen ser recurrentes en otras campañas cuando ha habido problemas de sequía o inundaciones porque

la orden que regula los módulos prevé que el ministerio de hacienda tenga la posibilidad de reducir ese coeficiente de módulo que pasaría del 0.26 al 0.18, pero el ministerio no es el competente para valorar los daños del campo. La diferencia entre las dos mociones es que Izquierda Unida presenta una moción seria, siguiendo los pasos que hay que seguir y el PSOE directamente ha eliminado todo lo que sea nombrar a la Junta de Andalucía, considera que debe de dejar de hacerle la pelota a la Junta porque es lamentable. El ministerio no conoce la situación del campo, el procedimiento que se sigue es que las Consejerías que son las que están cercanas al problema son las que lo recogen y lo trasladan, normalmente se hacen mediciones a través de las entidades de seguros, de ahí se pasa al ministerio de agricultura que es el que elabora un informe y pasa al ministerio de hacienda que es el que mueve el dinero para modificar la orden ministerial, por eso la moción que presenta el PSOE dirigiéndose directamente al ministerio de hacienda es un error y lo saben. El presidente de ASAJA Córdoba lo ha solicitado de una forma muy sencilla dirigiéndose a la Junta de Andalucía... "corrija su error para que puedan beneficiarse los agricultores en nuestra provincia y no sean ellos quienes paguen los fallos que ha cometido la administración autonómica". El grupo popular está a favor de esta modificación de bajar impuestos pero la incompetencia de algunas personas que hay en la Junta de Andalucía es total y esto es a conciencia, al presentar un informe diciendo que el 13% de perjuicio existe en Córdoba y el 31% en Jaén lleva a que no se llegue al porcentaje necesario y no se incluya en la modificación y eso se hace, dice, para que los agricultores se dejen caer sobre el grupo popular. Señala a los agricultores que no se dejen engañar, que se ha hecho a conciencia, que se ha enviado un informe para que se echen encima del gobierno central y da la casualidad de que posiblemente ese gobierno pase al PSOE.

El portavoz socialista, Sr. García, señala que se está hablando de una reducción del IRPF para los agricultores, la ley dice que en condiciones excepcionales se podrán aplicar esas reducciones, cree que esa situación existe y así lo ha estimado el ministerio en algunos casos, en 2017 por la sequía y lo que hace en provincias como Jaén y parte de Sevilla se ha aplicado una reducción del impuesto y en Córdoba no lo hace para el olivar, cree que eso no es justo y tiene que resolverse, sea la administración que sea, pero no le va a permitir al portavoz popular que diga que siendo objetivo el ministerio de hacienda no conoce la problemática del campo, considera que la diferencia entre los distintos grupos es instar a la Junta o no y echar la culpa a la Junta o no. La Junta hace un primer informe en el que estima unas pérdidas en el campo para el olivar, el resto de cultivos y ganadería y en enero, una vez que ve las pérdidas reales, vuelve a remitir informe al ministerio en el que ya no son los mismos datos, de hecho, lo que dice es que se aplique la reducción al 0.18 a todas las provincias de Andalucía, es más, remite una carta al propio consejero al subsecretario en la que le indica que en relación con la reducción de índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF estamos totalmente de acuerdo en que tiene como objetivo el ajuste a la realidad productiva provocada por circunstancias excepcionales, de esta forma en el caso de los productos del olivo, como ya se refleja en el informe enviado por esta Consejería, dichas circunstancias fueron la sequía y un régimen de temperaturas más altas de lo normal que afectaron a la totalidad de la Comunidad Autónoma durante 2017 y que no fue diferente en Jaén con el resto de las provincias de Andalucía, estaremos también de acuerdo que la reducción del índice de rendimiento neto no es de ninguna forma una ayuda de estado por lo que no entendemos que deba llegar a pérdidas superiores al 30% en un cultivo para que se conceda dicha reducción, de hecho la petición que realizó Andalucía para la reducción del índice en cereales en la que concurrían idénticas circunstancias meteorológicas se ha aplicado para toda Andalucía, y no por provincias, siguiendo el caso de los cereales en nuestra propuesta tampoco se argumenta que se hayan producido pérdidas superiores al 30% en todas las provincias, es decir, en unos cultivos lo hacen y en otros no, por todo lo anterior, nos mantenemos en nuestra petición inicial que es la que aparece en el informe que se envió el día 15 de enero, en la que se solicita para casos de productos del olivar adaptar para el año 2017 el índice de rendimiento neto pasando de 0.26 a 0.18 para toda Andalucía...", de modo que la Junta ha cumplido con su trámite, le ha pedido al ministerio que reduzca para toda Andalucía, si bien es cierto que en algunos municipios de Sevilla se ha pedido una reducción al 0.13 por una granizada, y es más el día 25 de mayo hay una modificación de la orden, es decir, es posible modificarla, y se pensaba que se iba a corregir este error y lo que han hecho es incluir la aceituna de mesa con lo que reconocen que el olivo ha tenido unos daños en 2017 y no se entiende por qué no se ha aplicado esta reducción, sigue pensando que ha sido un error y es

importante que todos los grupos, en un municipio como Baena, se inste al gobierno a que se revise porque es una injusticia. Considera que la Junta ha cumplido con el segundo informe y con la carta y por eso en la moción socialista no se ha incluido, de no haber sido así sin duda que también se le reclamaría porque hay que defender los derechos de los trabajadores.

El Sr. Jurado manifiesta que todos los grupos quieren apoyar a los agricultores para que tengan esa rebaja del IRPF pero no se ha llegado a un acuerdo porque desde primera hora el partido socialista se ha negado a instar a la Junta de Andalucía, algo que considera una cabezonería, porque el equipo de gobierno lo que debe hacer es velar por sus ciudadanos, cree que se debería llegar a un acuerdo para tener una moción conjunta, en todo caso, su grupo está de acuerdo con las dos.

El portavoz de Izquierda Unida señala que trata de ponerse en el sitio de los ciudadanos que están viendo que todos están de acuerdo con lo que se quiere hacer pero hay dos mociones y dos enmiendas y no han sido capaces de ponerse de acuerdo. Indica que a la comisión informativa no se llevó el informe de la Junta, ni se han puesto en contacto con nadie para tratar de la moción, reitera que ha habido una deslealtad institucional en el momento en que tienen constancia desde el lunes de que se había presentado una moción se podían haber sentado y hablar de las enmiendas que pensaban presentar como ha ocurrido en otras ocasiones, pero se queda con la sensación de que ha habido postureo de ver quién se pone la medalla. Anuncia que su grupo va a votar a favor de las dos mociones y de las dos enmiendas porque lo que quieren es que se lleve a efecto.

El portavoz popular señala que la diferencia entre estas mociones y otras es que esta probablemente salga porque las recoge el ministerio aunque sea tarde y todo el mundo se la quiere apuntar. Cree que la carta si no va acompañada de un informe técnico donde se recojan las pérdidas no llega a nada, reitera que en los documentos a los que hace referencia el presidente de ASAJA aparecen dos informes uno con 31% de pérdida en Jaén y 13% en Córdoba y otro con un 25% a Jaén y un 20% a Córdoba, no se puede hacer un informe de ese tipo sin que lo conozca del delegado de agricultura y por eso dice que se ha hecho a conciencia. Su grupo está a favor de que el agricultor pase del 0.26 al 0.18 como posiblemente ocurra y simplemente han recogido en enmiendas el procedimiento justo a seguir, que es dirigirse a la Junta para que modifique el informe y que se corrija mediante orden ministerial al 0.18.

El portavoz socialista señala que se le tacha de cabezones por no aceptar algo que con documentación han demostrado que no es así, su grupo no llega a consenso porque no acepta algo en lo que cree que Izquierda Unida no está acertada. Recuerda que la carta se refiere al informe de 15 de enero, cree que lo importante es sacar esta propuesta por unanimidad porque es mucho el dinero que se están jugando los olivareros en esta declaración de la renta.

El Sr. Alcalde entiende que todos están de acuerdo, pese al debate, en que se debe reducir y equiparar Córdoba con el resto de provincias, no se trata de una cuestión política ni de quién gobierna en cada sitio. La Junta sí ha hecho ese informe y lo ha tramitado en el ministerio, se entiende que todos los agricultores deben tener la misma bonificación, por eso se dirige directamente al ministerio.

Se procede a la votación de enmienda presentada por el grupo popular siendo desestimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)
ABSTENCIONES: NINGUNA

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)
VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)
ABSTENCIONES: NINGUNA

Queda por tanto desestimada.

U2.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REDUCCIÓN DEL IRPF PARA EL PERIODO IMPOSITIVO 2017 PARA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

Don José Andrés García, como portavoz socialista, defiende que esta moción también viene a colación del IRPF, acaba el plazo en el mes de junio y no habría más margen de maniobra para que esto se pueda subsanar.

Se somete a votación la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el anexo I de la Orden HFP/1823/2016, de 25 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2017 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

En el artículo 37.4.1º del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, se establece que cuando el desarrollo de actividades económicas, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada, el Ministro de Hacienda y Función Pública podrá autorizar, con carácter excepcional, la reducción de los signos, índices o módulos.

A este respecto, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha emitido informe por el que se pone de manifiesto que durante 2017 se han producido circunstancias excepcionales en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas que aconsejan hacer uso de la autorización contenida en el citado artículo.

De esta forma en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo se aprueba la reducción de los índices de rendimiento neto aplicables en 2017 por las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por circunstancias excepcionales.

El pasado 2 de Abril se publicó en el BOE la orden por la que se reducen para el período impositivo 2017 los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En esta Orden, para sorpresa de los agricultores, y es especial los olivareros y oliveras, sólo se incluyen reducciones para la actividad de la uva para vino, tenga o no Denominación de Origen, obviando entre otros sectores el predominante en el municipio de Baena, el olivar, que ha tenido que sufrir en los últimos años un período de sequía muy perseverante, y que ha producido una importante merma en las cosechas.

Nadie puede dudar de la importancia de la agricultura y sus derivados para nuestro municipio, como pilar central de nuestra economía, y no entendemos como puede existir este agravio discriminatorio en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo que reducen los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

No sabemos que criterios ha aplicado el gobierno de España a la hora de establecer estas reducciones del IRPF generando diferencias injustificables entre territorios, pero una vez más Córdoba y Baena, sufren un maltrato inaceptable. El Gobierno de España no ha querido tener en cuenta las dificultades que se han sufrido, sequía, altas temperaturas, desequilibrios de mercado o aranceles injustos/arbitrarios, ni ha considerado las peticiones de los representantes del sector y la Consejería de Agricultura. Es más, ha provocado agravios comparativos entre provincias andaluzas limítrofes, singularmente entre el olivar de Jaén y el de Córdoba.

Mientras que para la provincia de Córdoba no se ha reducido el IRPF para el olivar, vemos que en provincias como Jaén (en todos sus municipios), Sevilla (11 municipios que son los principales productores), o en Huesca, Zaragoza, Albacete y así hasta 133 zonas de España, tienen diferentes reducciones para el olivar. Mientras que en Córdoba, y por tanto en Baena, se mantiene el módulo base en 0,26, a pesar de la sequía, de la presencia de olivar de pendiente o de el bajo porcentaje de hectáreas de regadío con respecto a otras provincias, no teniéndose

en cuenta las dificultades por las que vienen pasando nuestros agricultores. Es notorio el agravio comparativo con territorios limítrofes como Jaén, municipios de Sevilla y las producciones de aceituna de mesa de Málaga y Sevilla que se han visto beneficiadas con reducciones al 0,18, 0,13 y 0,18 respectivamente.

El no haber equiparado Córdoba con otras provincias como Jaén, y no haberse reducido el índice del 0,26 al 0,18 como ha sucedido en la vecina provincia, supondrá que los agricultores de Córdoba pierdan 76,5 millones de Euros, situándose la pérdida para los agricultores pertenecientes a la Denominación de Origen Baena por encima de los 11 millones de Euros, una cantidad que no podemos ni debemos permitir que pierda nuestro olivar.

Además hay que decir que la modificación de esta orden es posible y viable, dependiendo únicamente de la voluntad política del Gobierno de España, como ha quedado patente en la modificación publicada el pasado 25 de Mayo de 2018 donde se ha corregido la orden. En esa corrección se incluye, entre otras cuestiones, la reducción de los módulos del IRPF para la aceituna de mesa para la provincia de Córdoba al 0,18, una buena noticia sin duda para este sector pero que, con esta modificación, se hace insostenible el que no se aplique para el resto de productos del olivar, como el Aceite de Oliva. Si se han dado las condiciones excepcionales en el mismo territorio para la aceituna de mesa, también por lógica se han dado para el Aceite de Oliva.

Baena no quiere ser más que nadie, pero tampoco menos, y por ello el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Baena propone para su debate y aprobación, en este Pleno, los siguientes puntos de acuerdo:

1.- Instar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a atender la petición de la Junta de Andalucía adaptando para el año 2017 el índice de rendimiento neto a 0,18 en los productos del olivar.

2.- Instar al Ministerio de Hacienda y Función Pública a corregir el agravio comparativo marcado en la Orden HFP/335/2018, de 28 de marzo, en la que a la provincia de Córdoba no se le reconocen las circunstancias excepcionales sufridas, aplicándole una reducción en los índices de rendimiento neto aplicables en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las actividades agrícolas y ganaderas.

3.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Hacienda y Función Pública del Gobierno de España, al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de España, a la Subdelegación del Gobierno de España en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y a las organizaciones agrarias y sindicatos (ASAJA-Córdoba, UPA-Córdoba, COAC-Córdoba, UGT-Córdoba y CCOO-Córdoba).”

Se procede a la votación de enmienda presentada por el grupo popular siendo desestimada con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: NUEVE (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)

ABSTENCIONES: NINGUNA

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el primer turno de intervenciones el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Plagas: Ha tenido conocimiento de que se ha contratado a una empresa para controlar los insectos y roedores, cosa que ve acertada y necesaria, pero cree que va a tener que volver a llamarla porque hay otra de pulgas, hay varios vecinos afectados, todos ellos en el parque Ramón Santaella. Una persona le ha hecho llegar un parte médico y fotografías donde se aprecian las picaduras, se puso en contacto con la unidad de servicios y le contestaron que se reunieran los afectados y presentaran un escrito en el ayuntamiento. Cree que no es la respuesta que merecen los ciudadanos, deben personarse en el parque, conocer el problema y

buscarle una solución. Los usuarios del parque canino se quejan de que sus mascotas entran limpias y salen llenas de pulgas, pide que se estudie si conviene mantenerlo porque está generando más molestias que beneficios.

- Colegio Virrey del Pino: En el patio hay un muro de contención mitad obra vieja, mitad obra nueva que está bastante deteriorado, los padres solicitaron a la dirección que se arreglara y ésta se puso en contacto con el ayuntamiento que le respondió que, como se está actuando en otras zonas, no hay dinero. Pregunta si verdaderamente no hay para comprar una lata de pintura y arreglar el muro. También se quejan de una escalera que da a la planta inferior en la que se acumula toda la suciedad de los papeles de los alumnos, el Ampa solicita que se instalen unos maceteros o algo para que los niños cuando los vean dejen de tirar basura. Ruega que se le ponga solución a sus problemas y que se mire por ese colegio.

- Torreparedones: Recuerda que en numerosos plenos ha pedido que se vele por la gestión y por la marca que fue cedida por parte de la plataforma y que fue aceptada, de manera que también tiene la obligación de defenderla. Cree que Castro del Río nos adelanta a pasos agigantados, han usado la marca Torreparedones en diferentes ferias de turismo, ya ha comenzado la excavación del anfiteatro bajo la tutela de la Universidad de Córdoba, pregunta cómo se financian esos trabajos. También hay un empresario que va a construir un hotel al lado del yacimiento que va a registrar como "Hotel Torreparedones". Pide que el ayuntamiento reclame el uso indebido de nuestra marca a la oficina de patentes y marcas, porque el ayuntamiento se queda de brazos cruzados y es la plataforma de defensa del patrimonio quien tiene que hacer las reclamaciones, considera que con esta actitud se refleja la mala gestión en cuanto a turismo se refiere, pide que se olviden las rencillas y aúnen esfuerzos en beneficio de los ciudadanos. Propone una mesa de negociación donde tengan sitio los técnicos, cualquier persona que pueda aportar algo sobre el turismo, los portavoces de los grupos políticos y miembros de la plataforma para escuchar y debatir propuestas de ambos lados para ponerse a trabajar seriamente, porque, dice, nos adherimos a muchas asociaciones pero nuestro punto fuerte es lo que tenemos más olvidado. Se ofrece para ser el puente entre el ayuntamiento y la plataforma para seguir apostando por el turismo generador de riqueza y empleo.

Interviene a continuación el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Convenio El Tejar: Han vuelto a aparecer noticias sobre ese convenio que se firmó cuando la Sra. Serrano era alcaldesa, en esta ocasión hay una novedad y es que en la publicación habla de un informe de la Secretaría General del que no tenían conocimiento de su existencia a pesar de que la anterior portavoz tuvo acceso a ese expediente en el que no constaban ni ese informe ni el externo que hizo el abogado. Han solicitado esa documentación pero parece que se firmó ese convenio sin ningún tipo de asesoramiento jurídico, de hecho el informe externo tiene fecha de entrada de casi un año después de la firma del convenio. Solicita que se aclare el tema porque parece bastante evidente el perjuicio económico que ha tenido el ayuntamiento con ese descenso del canon, en las actas de años anteriores el Sr. Rojano defendía que no iba a haber pérdida, que se iba a compensar con la facturación de Aqualia y la realidad, cinco años después, es que sí ha habido pérdidas porque de ese equilibrio financiero que supuestamente tenemos que hacer con Aqualia no se ha hecho absolutamente nada por lo que llevamos cinco años perdiendo 400.000 euros al año. Solicita que se explique este tema y qué opciones se van a tomar. Hubo un compromiso para revisar el valor catastral del Tejar, pregunta si se ha hecho como a miles de vecinos de Baena a los que además se les ha cobrado 60 euros. En 2015 ya se hablaba de poner las pantallas donde se informaba de los parámetros y la contaminación y en 2013 se aprobó una moción en la que se pedía a la empresa que se comprometiera a una serie de cosas de la que no se ha hecho absolutamente nada. Su grupo va a poner este tema en manos de sus asesores jurídicos para ver cómo se puede orientar porque creen que no puede continuar esta situación.

- Marquesinas autobuses: Los vecinos piden que se limpien, la que hay junto al centro de salud está desarrollando su propia flora y fauna. En cuanto al autobús llevan años reclamando en el pleno que se cumpla con el contrato, por ejemplo con las paradas y horarios.

- c/ Doctora: Los vecinos muestran su preocupación porque hay un hundimiento cada vez mayor al principio de la calle, ruega que se envíe a los técnicos para que supervisen y vean si es necesaria algún tipo de intervención.

- c/ Galana: Se quejan del abandono de su calle, se ha hecho algo de limpieza pero las escaleras siguen hundidas, rajadas, pendientes de adaptación para eliminar las barreras arquitectónicas, un asfalto con más de 15 años, unas tuberías de plomo... preguntan para

cuándo una intervención en esa calle porque está rodeada de otras en las que sí se ha intervenido y parece que ésta no esté ubicada en el entorno.

- Camino de Manosalva: Los vecinos reclaman que los servicios municipales actúen sobre ese camino, en especial en la zona de la cabreriza de Porcelana, hay una cuesta y algunos vecinos han tenido que arreglar varias veces sus vehículos porque de los hundimientos que hay llegan a tener golpes.

- Parque lineal de Quebracostillas: Está abandonado, con suciedad, falta de mantenimiento... si esa es la zona de paseo que van a recorrer las personas que vengan a Baena y se instalen en la zona de autocaravanas se llevarán una mala imagen de nuestro pueblo. Considera que la promoción turística se hace de muchas maneras, no sólo con publicaciones, se hace también teniendo determinadas zonas bien cuidadas de forma que las personas que nos visiten se vayan contentas y sean nuestro mejor aval, cree que eso no se está teniendo en cuenta.

- Solar Alonso García: Se vuelve al mismo problema que se denunció miles de veces en el salón de plenos, suciedad, abandono, vandalismo, una higuera que pronto estará dentro de la casa de los vecinos... pide que al menos se haga una limpieza, un desbroce, porque llega el calor y no se puede dormir con una ventana abierta debido a los insectos.

- Cambroncillo: Pregunta si se ha reunido ya con los vecinos, por lo que sabe sólo se han quitado una serie de hierbas. Ha pasado un mes y se ve que no ha habido posibilidad de enviar a un albañil para arreglar las escaleras que unen la plaza Marinalba con la entrada a San Juan que tiene dos o tres piedras sueltas en el punto clave en el que impide a las personas mayores agarrarse a la baranda, pide que se arregle este asunto.

- Jardines de Plaza Palacio: Da pena de verlos, secos y sin mantenimiento.

- Cacas de caballo: Los vecinos se quejan y preguntan si existe alguna normativa a tal efecto en Baena o si son aplicables las mismas sanciones que hay aprobadas para los perros. En otras ciudades es obligatorio ponerles una especie de sacos o bolsas que impiden que los restos lleguen a la calle, pregunta si para eso hay que hacer una ordenanza o un reglamento, solicita que se le informe al respecto.

Continúa la portavoz popular, Sra. Piernagorda:

- Incompetencia: Denuncia que el equipo de gobierno no sabe traer dinero a Baena, de las tres convocatorias de los fondos FEDER no se ha conseguido ni un solo euro para Baena, mientras, se ha visto cómo otros alcaldes socialistas han conseguido cinco millones, esto les preocupa mucho, el Sr. Rojano no es competitivo y cuando lo hace con otros pueblos pierde y lo están perdiendo los baenenses, Baena merece mucho más. Tampoco saben gestionar el dinero y por eso se están devolviendo subvenciones como la que nos concedió diputación para el agua, el concepto era para sustituir el trazado de una tubería de fibrocemento a la salida del Marbella, pasaba por debajo de una vivienda y le provocaba daños, había que modificar el trazado y poner una nueva, como la obra se retrasó nueve meses del plazo, la diputación nos obligó a devolver la subvención además de los intereses, la excusa que se dio para justificar el retraso es falsa, han visitado la vivienda y visto por dónde pasa la tubería, se perdió la subvención porque la obra se hizo tarde pero además la obra ha sido una chapuza, no se ha sellado la tubería antigua y sigue saliendo agua afectando a la cimentación de la casa, se ha rajado la terraza, el acceso a la vivienda se ha hundido, como no se arregló la acequia ahora se está afectando a otro vecino. Sabe que se le va a responder que a este vecino se le ha indemnizado con 15.000€ por los daños, pero ese dinero es para pagar una obra de emergencia que tuvo que hacer el afectado para que su casa no se cayera y volverla a enlosar. Ahora como se ha hecho una chapuza han surgido nuevos problemas que hay que solucionar, hay que sellar la tubería antigua, arreglar la acequia, la terraza y el acceso a la vivienda. Se ha tirado la subvención, el vecino sigue con el problema, no se ha solucionado nada y además nos está costando el dinero, los baenenses, dice, pagan de su bolsillo las incompetencias del Sr. Rojano que queda bien con todo el mundo pero luego no hace nada y eso no es lo que se espera de él, se espera atención, apoyo y soluciones a sus problemas, y no se habla sólo de dinero, existe una queja generalizada en las asociaciones de Baena y Albendín por la falta de atención e interés que reciben del equipo de gobierno. Va a poner sobre la mesa lo que necesitan, qué es lo que se puede mejorar y en lo que hay que ponerse a trabajar.

- Sociedad de cazadores: Desde su grupo quiere mostrar todo su apoyo y compromiso con ese colectivo, que ha sido arrinconado, olvidado e injustamente tratado desde que el Sr. Rojano está gobernando, no los hace visibles en la sociedad baenense, ni los está apoyando y es tiste que el colectivo más grande de Baena se vea en esta situación. Cree que antes de juzgar y de hablar de lo que no se sabe hay que conocer, son más de 500 socios y por mucho que algunos

se empeñen en arrinconar asegura que no lo van a conseguir. No se puede decir que se apoya al deporte cuando se tiene el campo de tiro en las condiciones en las que está, pide que se ayude a mantener esas instalaciones, no cuesta nada mandar la niveladora, quitar las hierbas, dar una mano de pintura o arreglar el camino, insiste en que no es cuestión de dinero sino falta de interés. Considera que el campo de tiro de Baena es una joya, el mejor de la provincia de Córdoba y hay que terminarlo, hay que finalizar el segundo foso olímpico, hay que invertir y hay que apostar. De ahí han salido dos grandes deportistas, mujeres que están llevando el nombre de Baena por todo el mundo y tiene un gran potencial tanto deportivo como turístico porque hay unas vistas impresionantes. Pide que se cambie de actitud con este colectivo, que los escuche y se les eche una mano.

- Vecinos de la Almedina: Le trasladan un sentimiento de abandono y de olvido por el barrio, tienen problemas de aparcamiento, de seguridad ciudadana, casas abandonadas, ocupación ilegal de viviendas, falta de equipamientos y no hay un plan ni se toman medidas para el desarrollo turístico del barrio. Hay un aparcamiento público y los vecinos reclaman una bonificación, la mayoría no tiene medios para pagar y en el barrio no hay lugar para aparcar, es una reivindicación justa si lo que se quiere es que la gente no se marche y se quede a vivir en el barrio, para ellos esto es lo más urgente y necesita saber qué va a hacer. Se necesita más presencia policial, el barrio es cada día menos seguro, hay que actuar contra el consumo de drogas en la vía pública y la ocupación ilegal de viviendas, hay que revisar la concesión de las viviendas municipales, una normativa y un censo de casas y solares abandonados. El barrio se deteriora por falta de mantenimiento y de control por parte del ayuntamiento. Pregunta por qué no hay fibra óptica ni un plan para fomentar el turismo en la almedina, tenemos un castillo con un montón de millones invertidos sin que se sepa el uso que se le va a dar. Pregunta cómo van a llegar turistas si no hay ni un bar donde tomar un café o una cerveza, se sigue sin hacer nada con el albergue y para los vecinos es una prioridad. Cree que toca trabajar por este barrio para que la almedina siga siendo un barrio de los más emblemáticos y con más solera de Baena.

- Asociaciones de Albendín: Recuerda que hay que renovar el contrato de cesión del local de la peña Tarumba, es algo muy importante que no puede esperar más, son 83 socios que tienen dificultades, muchos gastos y pocos ingresos, se quejan de que han tenido que hacer obras en la sede y no se les ha ayudado, este año les toca pintar, es una peña flamenca a la que le gustaría organizar más actividades pero se les tiene que ayudar. Igual sucede con la asociación de mujeres Almure que tiene una necesidad urgente, están sufriendo inundaciones en su sede y problemas en las acometidas, llevan meses esperando a los técnicos y parece que la avería viene de la general.

El Sr. Alcalde responde en primer lugar a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

- Plagas: Se tuvo conocimiento de una de pulgas y se envió a la empresa para fumigar, entienden que no existe una plaga como tal pero se tomarán las medidas para resolverlo. Considera que no hay motivo de cerrar ese espacio porque haya unas cuantas pulgas.

- Colegio Virrey: El muro ya se ha arreglado y pintado y en verano se suele dar un repaso a los colegios como parte del mantenimiento del ayuntamiento.

- Torreparedones: Confirma que las marcas las tiene el ayuntamiento pero no ve ninguna amenaza, alguien le debe explicar si alguien está obteniendo algún beneficio ilícito de esa marca para poderla defender, no tiene conocimiento de que nadie esté comercializando ni sacando ningún tipo de beneficio de la marca Torreparedones. El Sr. Jurado lleva mucho tiempo con esa reivindicación porque se hace eco de esa manifestación, no cree que sea cuestión de plataforma sí o no, porque nadie se está enriqueciendo con esa marca y el ayuntamiento sí la está utilizando en sus envases y publicaciones, si otros hacen uso de Torreparedones en su publicidad es escasa y tampoco supone una amenaza para el ayuntamiento, es más, así se conoce más el yacimiento. En cuanto al anfiteatro la Universidad de Córdoba pidió permiso a la Delegación de Cultura para hacer las catas, tienen un dinero de la Junta para investigación con el que van a sufragar los gastos técnicos y el ayuntamiento de Baena está colaborando aportando peones agrícolas. No ve ningún problema, se sigue avanzando en Torreparedones, se ha hecho la excavación del edificio de las termas, se están buscando fondos para su consolidación y la puesta en valor del edificio, también se ha solicitado a la diputación de Córdoba las subvenciones de patrimonio para el arreglo de los viales, se ha solicitado también la consolidación de la parte perimetral del castillo. Hay que reconocer que el anfiteatro está en el término de Castro del Río en una zona privada y el ayuntamiento ha comenzado los trámites para la compra del terreno pero no ve ninguna amenaza en ese sentido.

Respecto al portavoz de Izquierda Unida:

- Convenio El Tejar: El informe existe, en su momento el Sr. Bravo solicitó un informe sobre la validez jurídica del informe externo que avalaba la firma del convenio, se emitió y se le dio al portavoz y supone que lo habrá filtrado a los medios, también existen otros posteriores del técnico de administración general de Secretaría, es decir, se siguió el trámite normal. El informe externo se consiguió aclarar y demostrar que llegó previamente a la firma del convenio, lo hizo por correo electrónico y no por el registro de entrada y cuando el Sr. Bravo lo solicitó se le pidió que lo hiciera por registro para que constara, de ahí que la fecha sea posterior. Hay una clasificación para edificios que generan energía dentro del IBI y el Tejar está tributando dentro de ella. La valoración catastral es la que tiene en base a la estructura del edificio y conforme va construyendo se le aplica el impuesto de construcciones y tributa su valor catastral. En cuanto a las pérdidas económicas siempre se ha dicho que vía canon hay una reducción de una aportación voluntaria de la empresa, porque no hay legislación para cobrarle un impuesto revolucionario a una empresa que se instala en Baena, por otra parte en ese convenio no quedaba claro cómo se le cobraba el agua, el ayuntamiento la estaba cobrando en alta al mismo precio que nos la facturaba Aguas de Córdoba y como ayuntamiento no somos nadie para facturar agua a ninguna empresa, las facturas se deberán declarar con su IVA correspondiente y pagar la tarifa que corresponde al igual que otra empresa de Baena, y eso es lo que se regulariza. La diferencia es que estaban pagando el agua a 0,22 y ahora la paga a 0,81 según la tarifa municipal para las industrias. Está pendiente la aprobación por parte del pleno del equilibrio financiero con el que llevamos peleando unos años, hay una diferencia de 800 o 900 mil euros en la diferencia de criterio entre uno y otro, seguramente se aprobará, irá al juzgado y en base a la cantidad cuando éste resuelva se nos indemnizará como ha pasado en otras ocasiones. Existe el compromiso con Aqualia de que para el 30 de junio se tiene que quedar resuelto, la empresa también tiene prisa porque tiene que presentar el balance semestral y quiere conocer ese desequilibrio lo que supone porque también tiene dudas sobre la cuantía, no coinciden los números por lo que en el próximo pleno de junio se aprobará ese desequilibrio.

- Marquesinas: Toma nota.

- Hundimiento calle Manuel Valdés: Se revisará.

- c/ Galana: Se ha hecho alguna limpieza y habrá que arreglarla en algún momento cuando haya fondos.

- Camino de Manosalva: La niveladora está estropeada, el próximo mes se alquilará una para dar un repaso a los caminos en lugar de adquirir una nueva.

- Zona verde de Quiebracostillas: No tiene el mantenimiento que debiera, no tiene mucho tránsito ya que se encuentra a espaldas de naves industriales y tiene algo más de descuido, se limpiará como el resto de solares con la campaña para la prevención de riesgo de incendio.

- c/ Alonso García: Se limpiará cuando se llegue a esa zona.

- Cambroncillo: Ya se ha actuado en temas de limpieza, no ha visitado la zona pero lo hará en breve, como en la zona de la Almedina y en el resto de zonas con el plan de barrios que ya anunció y con el que se comprometió a actuar en el adecentamiento progresivo de los barrios por la falta de mantenimiento.

- Caballos: Supone que se rige por la misma ordenanza ya que no dejan de ser excrementos de animales en la vía pública.

Respecto al partido popular:

- Recursos: En cuanto a que no ha traído dinero a Baena asegura que sigue luchando y que no se rinde tan fácilmente, desde esta mañana se está enviando la moción al resto de municipios, se han reunido varios de los municipios afectados que han quedado en reserva y han reclamado al gobierno de España. Cree que no se nos ha concedido, puede haber motivos demográficos, de municipio, de documentación, valoración, del tribunal, de puntuación o razones políticas. Lo que le sorprende desde el punto de vista político es que Puente Genil y Baena que son los municipios que tienen barriadas marginales y requieren de una mayor inclusión social, en concreto Baena que tiene todos los planes estratégicos aprobados y participa en proyectos URBACT que se valoran muy positivamente a la hora de conceder la Edusi, por eso hemos participado y somos la única ciudad de España que coordinamos dos

proyectos y participamos de tres a la vez, y que eso no se haya valorado suficientemente le hace sentir decepcionado y el mismo ministerio tampoco lo entiende. Es positivo y cree que hay posibilidades de enmendar esa valoración y esa injusticia y por eso se ha presentado esa moción para que se apruebe por Baena y los 26 municipios que se han quedado en reserva para que se nos puedan conceder esos fondos. Recuerda que somos el municipio de Andalucía que más fondos ha conseguido de la Agencia Andaluza de la Energía, le pide a la Sra. Piernagorda que a la vez que critica una cosa sea capaz de reconocer la otra para ser objetiva. Está esperando que el ministerio responda al proyecto de economía baja en carbono para municipios de menos de 20.000 habitantes que se solicitó hace más de un año, en el pleno en el que el grupo popular se levantó enfadado, que era por concurrencia simple y de ahí la prisa por presentarlo y todavía no se ha recibido ni una sola comunicación. Considera que Baena se encuentra en una situación privilegiada para ser el municipio que más fondos consiga en toda la época de la democracia que haya podido tener Baena, algunos se nos pueden escapar pero muchos están llegando y va a seguir trabajando para que vengan más por lo que de inactividad y pasotismo no hay nada, no piensa acusar a la Sra. Piernagorda de inactividad a pesar de tener motivos más que suficientes para poder hacerlo.

- Tubería del Marbella: No entiende que una tubería general que abastece a Baena pase por debajo de una vivienda, en suelo no urbanizable en mitad del campo, se trata de una tubería de fibrocemento que se deteriora con el paso de los años y provoca un asentamiento en la vivienda. Se tramita un expediente de responsabilidad patrimonial, se busca la financiación, se consigue la subvención y se ejecuta la obra, es cierto que ese trámite pasaba por dos parcelas privadas y se tardaron algunos meses para conseguir la autorización para ejecutar las obras, lo que hizo que se pasase de plazo y en la fiscalización de la subvención pidieron el reembolso porque estaba fuera de plazo y se hizo. Por esa misma razón acordó con el Presidente de Diputación que había supuesto una merma de ingresos para Baena y se nos concedió una subvención extraordinaria de 60.000 euros con los que se está ejecutando la depuradora de los Llanos. Conoce la vivienda y la complejidad de la obra y entiende que la autorización tardase tiempo porque el propietario tuviese ciertos reparos por los posibles daños que le pudiesen provocar las obras.

- Asociaciones: Le consta que ha mantenido reuniones con diferentes colectivos porque está en campaña electoral y debe conocer las necesidades de la ciudadanía y considera que hace bien empezando ya para que le de tiempo a tener toda la información.

- Campo de tiro: El ayuntamiento tiene una cesión del espacio a la Asociación de Cazadores, y puede colaborar en algunas cosas puntuales pero o lo gestiona directamente y se hace cargo de su mantenimiento o se hace una concesión y es el concesionario quien debe hacerse cargo de ese mantenimiento, no sabe si eso provoca malestar en los cazadores pero no puede hacerse cargo de todo el mantenimiento sin participar de la gestión. Informa que para convertir el campo de tiro en olímpico se necesitan 50.000 euros, si se quiere mantener limpio, pintado y en condiciones se necesita contratar a una persona, abrir ese espacio de forma permanente y desarrollar actividades, pide a la portavoz popular que además de decir que está mal proponga las soluciones porque de lo contrario entiende que quiere quedar bien con todo el mundo, a todos les dice que sí, pero luego no tiene capacidad para hacer nada.

- Almedina: Tiene el escrito y tanto policía como guardia civil pasan por allí, se están haciendo controles de drogodependencias, siguiendo el tráfico de drogas y haciendo algunos registros, la guardia civil está haciendo una gran labor en ese sentido pero no se puede evitar que haya una pandilla en un momento determinado que se junte para beber o fumarse un porro como ocurre en otras zonas de Baena, pero no puede detenerlos, se multan pero eso no soluciona el problema si todo el mundo no es corresponsable con la educación de esos jóvenes.

- Aparcamiento: Pregunta si cree que se puede hacer una discriminación en la ordenanza de precios públicos para que unos vecinos puedan aparcar a precios más económicos y a otros no y dónde se pondría el límite. Considera que se puede bajar el precio y ver cómo se compensan los ingresos.

- Fibra óptica: Se ha dado permiso para su instalación, pero aún teniendo licencia las empresas que la instalan, por las propias reglas del mercado, les sale más rentable hacerlo en un bloque de pisos que en calles con viviendas adosadas en las que las posibilidades de mercado son menores.

- Peña Tarumba: No se trata de renovar un contrato de cesión, hay que sacar un pliego para la concesión y se podrá presentar esa peña y otros. Igual sucede con el mercado de abastos, no se pueden renovar a dedo esas cesiones.

En cuanto a las incidencias del día a día recuerda que existe una aplicación que se ha renovado y de la que se responsabiliza, se va a hacer un plan de barrios para intervenir, hacer arreglos, mejoras e intentando solucionar todas esas pequeñas deficiencias. Se ha comenzado por la barriada de San Pedro en la que se ha actuado de forma intensa, se seguirá por la Almedina y en los diferentes barrios tal y como se ha comprometido.

Toma la palabra el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado

- Aparcamiento Ctra. de Fuentidueña: Hace dos años que preguntó cuándo se iba a hacer una ordenanza reguladora para el servicio que se está prestando a los camiones que lo usan. Es ilógico que se esté prestando un servicio sin una ordenanza que lo regule, un documento que diga si es gratis, los horarios..., también hay quejas por la suciedad, el desorden y las condiciones en las que se encuentra ese aparcamiento. Pregunta qué seguridad tiene la persona que ejerce de vigilante.
- Juventud: Con la anterior delegada se mantuvieron reuniones para crear un plan local de juventud, después no se ha tenido ninguna más, se acerca el verano y no hay diseñadas actividades para ese colectivo. Se ofrece a retomar la mesa de trabajo para debatir y poner en marcha algunas iniciativas.
- Torreparedones: Ha leído en prensa que los dominios relacionados con el yacimiento caducan, pregunta si se van a renovar.
- Carrizales: Los vecinos siguen sin poder entrar en sus solares, esperan que desde el ayuntamiento se les facilite rápidamente el acceso sin tener que esperar a los operarios de Confederación.
- Incendio en Albendín: No se le ha respondido sobre el paraje cerca de la noria que quedó afectado.
- Vivienda en Juan Torrico Lomeña: Continúa el trasiego de jóvenes, piensa que la mejor opción es que se tapie la puerta.

Hace uso de su segundo turno de intervenciones el portavoz de Izquierda Unida:

- Convenio del Tejar: Se ha hablado de unos informes, asegura que no los tiene pero cree que en el tema de la RPT ha quedado claro que un informe externo sin una nota de asentimiento no es válido. Espera que se cumpla el compromiso público de aprobar el expediente en el próximo mes de junio.
- Solares: Espera que la campaña de limpieza incluya algunos de Albendín con bastantes problemas como el de la zona de la calle San José, el parque infantil detrás del pabellón y que no se olvide el Tinte.
- Zona canina: Han estado hablando con usuarios de esta zona del parque Ramón Santaella y reclaman una continuidad en el mantenimiento. Recuerda también la propuesta que hicieron cuando se inauguró la zona de poner una doble puerta que no es demasiado costosa.
- Arco de Consolación: Hay un solar abandonado que está generando un montón de problemas a los vecinos.
- Arco Oscuro: Hay vecinos con problemas por la construcción de una serie de recintos para los animales, desconoce si es zona pública o privada pero es necesario actuar sobre este tema.
- Ahorro energético: Se ha hablado de más de cuatro millones, pero aún no se sabe qué se va a hacer con la gasificadora, se están devolviendo muchas subvenciones como se informó en la Junta de portavoces, que se celebró a los seis meses de la anterior.
- Peña flamenca de Albendín: Les han planteado sus problemas, ellos se quedaron con una serie de tareas para solucionar y su grupo con otras, se han informado con funcionarios del ayuntamiento sobre el tema de los pliegos y se le han transmitido la información a la peña. Cree que en el salón de plenos está sobrando postureo y electoralismo y está haciendo falta más POLITICA, tanto por la oposición como por el equipo de gobierno que tras tres años de corporación aún no se han sentado a debatir la gestión del agua, también le han manifestado en varias ocasiones que están preocupados por la ley de dependencia, que se acaba el contrato que hay con la empresa y que hay multinacionales deseando de coger ese contrato, han presentado distintas propuestas pero pasan los meses sin ninguna respuesta.
- Fondos Feder: Se han perdido, llevaban contempladas distintas actuaciones en el casco antiguo para regeneración urbana, ahora han salido una serie de subvenciones para Ciudades Amables por concurrencia competitiva, espera que se esté trabajando en ello y que el ayuntamiento presente un proyecto.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular:

- Denuncia el abandono y suciedad de las calles, considera que el Sr. Alcalde les debe una explicación a sus vecinos. Le pregunta qué ha hecho en cuatro años, en qué se gastan los impuestos, todas las calles son importantes por igual y no hay ni una sola en condiciones. Presenta un escrito de los vecinos de Avda. de Castro del Río en el que se quejan de cómo está su calle, de solares abandonados, sin limpieza ni mantenimiento, sin control por parte del Ayuntamiento, las aceras levantadas, inaccesibles y con un grave problema de movilidad. Se quejan de la explanada de la fuente de la Cañada que está en un estado lamentable y lo que más les molesta es su indeferencia. Se llevan más de 25 años sin hacer nada en la calle, pagando impuestos sin recibir nada a cambio. Hace cinco meses preguntó cuándo se iba a arreglar la calle Magistrado Eguilaz, en concreto el callejón del centro de salud, de momento todo sigue igual o peor que es lo que pasa cuando en cinco meses no se hace nada. Baena está sucia, llena de cacas de perro, pone como ejemplos la calle Antonia de Prado y la calle Los Silos en la que o metes el pie en un agujero o pisas una caca. Cree que está muy bien poner carteles pero no sirven para nada si después no se hacen cumplir las normas.
- Alcantarillas: No hay quién descansa en la Avda. Padre Villoslada y Duque de Rivas, es insoportable, lleva dos años denunciándolo en el pleno y no sirve para nada. No le importa de quién sea responsabilidad sino el descanso de los vecinos, y el ayuntamiento lo tiene que solucionar.
- Huertos sociales: Hay mucho revuelo, pregunta qué va a pasar con la Huerta Sequilla y el Zambudio, tiene entendido que se van a ir todos a la Cañada pero desconoce si hay sitio para todo el mundo, le gustaría que se lo aclarara.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

- Aparcamiento vehículos pesados: Se está gestionando como siempre, aunque es cierto que el vigilante se ha jubilado pero se mantiene allí y ejerce el cuidado y la vigilancia de ese espacio.
- Juventud: La nueva delegada está encantada con esa delegación pero ahora mismo está muy ocupada con la RPT y las jefaturas de negociado. Seguramente de cara al verano se reanudarán las reuniones.
- Torreparedones: Están renovados todos los dominios y cree que se le ha hecho saber a la plataforma.
- Carrizales: Hay una situación compleja que se está intentando desbloquear, hay que recuperar el cauce original de manera que la pasarela inundable pueda volver a utilizarse para acceder a ese camino, durante el verano funcionará muy bien el acceso pero su compromiso es volver a conectar el camino que va por la parte de atrás para que tengan una entrada alternativa para cuando haya lluvia que se pueda arreglar con grava de tal forma que pueda ser otro acceso alternativo sin correr el peligro del paso inundable. Hay que negociar con el propietario y con la asociación de regantes del Marbella el posible trazado para conectar esos dos caminos.
- Vivienda Juan Torrico Lomeña: Se han cerrado y tapiado varias puertas pero no es propiedad municipal, se le ha requerido al banco para que actúe, espera que ninguna entidad pida responsabilidades por haber actuado en una propiedad privada sin permiso para evitar males mayores:

Por lo que se refiere al portavoz de Izquierda Unida:

- Solares: Se está llevando a cabo una limpieza, ya han pasado por el Tinte y la zona de la Ladera y supone que además de la limpieza y herbicidas pasarán con la desbrozadora como en todos los sitios. También se intervino en una vivienda abandonada que acumulaba numerosos perros y que tenía una epidemia de garrapatas.
- Parque canino: Reconoce que es necesaria la doble puerta que no se tuvo en cuenta en el diseño previo, toma nota para arreglar la que hay para que no se atranque al abrir y cerrar.
- Arco de Consolación: En ocasiones requiere de una limpieza adicional porque se juntan allí una serie de chavales, todos los años se pinta una o dos veces.
- Ladera: Ya están denunciados los recintos para animales y requerida su retirada, si no cumplen en el plazo establecido habrá que actuar de otra forma. Defiende que no lleva seis meses sin hablar con la oposición sino sin convocar junta de portavoces, pero han tenido oportunidad de intercambiar opiniones en muchas ocasiones.
- Peña de Albendín: Conoce las gestiones hechas, se le dan 600 euros de subvención todos los años, 1.300 para la organización del espectáculo flamenco, el local se le cede de forma gratuita, si se sacara un pliego habría que cobrar un canon en base a la valoración que hagan los servicios técnicos, y se colabora también en romerías con sillas y mesas para su caseta.

- Gestión del agua: Está dispuesto a sentarse las veces que quiera pero en ese tema no están de acuerdo, el Sr. Bazuelo quiere recuperar la gestión directa y él cree que no es el momento más adecuado para Baena, cree que la obligación del ayuntamiento es hacer cumplir el contrato y supervisarlo para beneficio de todos los baenenses.
- Ley de Dependencia: Se está recabando toda la información de todos los pliegos de contratación de Montilla y Cabra que han salido recientemente, también la posibilidad de una cooperativa y la de la gestión directa. Habrá una reunión para valorarlo conforme al compromiso que se había adquirido, reconoce que tiene una preferencia pero no la va a hacer pública porque tiene que madurarla.
- Ciudad Amable: Ha salido la convocatoria, se optará por un proyecto entre 250.000 y 500.000 euros en el que habría que aportar un 30% y se podría hacer un proyecto de cierta repercusión y se cogerá parte de la inclusión social de la Edusi. También ha salido la convocatoria de zonas de transformación social para solicitarla a través de Diputación y se está trabajando en esa convocatoria que viene con una dotación económica importante y que permitirá trabajar en esa parte de inclusión social y de regeneración urbana. Aún así no renuncia a la Edusi porque cree que a Baena le corresponde y se lo merece.

En cuanto a lo manifestado por la portavoz del grupo popular:

- Abandono y suciedad: Personalmente si ve algún elemento lo recoge y lo tira a la papelera por responsabilidad y para dar ejemplo, lo que hace es vigilar por el cumplimiento del contrato de limpieza de 320.000€, cuando cumpla en 2019 habrá que mejorar el pliego para que se haga una mejor limpieza, ahora con el pliego que hay se está haciendo lo que corresponde.
- Avda. Castro del Río: Le recuerda que es una carretera, que no se trata de dejadez del Alcalde que puede arreglar la acera pero sin meterse en la carretera, cuando el ministerio le de los 2.400.000 que le corresponden, y que hemos solicitado, se arreglará toda la avenida, Juan Torrico Lomeña y se hace una avenida espectacular en toda la travesía, se haría la calle principal de Baena, el eje que enlace el casco antiguo con el ensanche. O simplemente que el gobierno haga el enlace con la carretera de Cañete que está comprometido por el gobierno desde hace muchos años, si lo hace se recibiría hasta de forma gratuita, buscaría los fondos para arreglar la avenida de Castro del Río a través del plan de movilidad. Lo que es imposible es ni una cosa ni la otra y que el ayuntamiento arregle la carretera, mientras tanto va haciendo otras cosas para las que sí tiene fondos.
- Magistrado Equilaz: No es que se lleven cinco meses sin hacer nada, se ha metido como uno de los proyectos PER, para acerados y la calle, también la calle los Silos y otras aledañas.
- Excrementos: Se ponen carteles y se trata de concienciar, desde la delegación de limpieza van a sacar una campaña de concienciación sobre la limpieza y el mantenimiento de la ciudad, con vídeos elaborados en colaboración con la escuela municipal de teatro.
- Avda. Padre Villoslada: Hay un problema de homologación de esas tapas de alcantarilla, se han puesto aislantes y sigue habiendo ruido, al final habrá que cambiarlas.
- Huertos sociales: En principio no hay problemas, se ha cedido un espacio en la Cañada para entidades sociales, hay espacio para muchos huertos familiares, se ha pensado en cambiar el resto al casco urbano pero no es una prioridad ahora mismo porque también hay muchas más solicitudes de huertos y no es cuestión de cambiar los que están funcionando de lugar sino de adjudicar las nuevas solicitudes.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:40 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en veintisiete páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena, 31 de mayo de 2018

EL SECRETARIO,

Vº.Bº.

EL ALCALDE